Gobernador de Nariño sancionó ordenanza que institucionaliza reconocimiento a los docentes y directivos docentes del Departamento.

El Gobernador de Nariño Raúl Delgado Guerrero, sancionó ayer la Ordenanza 005 del 2014, a través de la cual se institucionaliza el reconocimiento y exaltación a la labor de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del Departamento de Nariño y la celebración de su día.

En un encuentro con directivos del Sindicato del Magisterio de Nariño, asociaciones de rectores y docentes de las diferentes subregiones, Delgado Guerrero, exaltó, la labor de los educadores en procura de construir un Nariño Mejor.

En el marco de la celebración del "Día Nacional del Maestro" el mandatario de los nariñenses sancionó la norma departamental, que establece cada 15 de mayo como la fecha institucional en la cual se llevará a cabo, cada año, un evento de reconocimiento tanto a docentes y directivos docentes, por la labor desempeñada frente a su institución

educativa y la comunidad.

Así mismo la Ordenanza autoriza al Gobierno Departamental para que a través de acto administrativo, establezca los criterios académicos, administrativos, técnicos y éticos, para la postulación y selección meritoria de docentes y directivos docentes, para efectuar su reconocimiento y exaltación.

De igual manera la Ordenanza establece que tanto la Gobernación de Nariño como la Secretaría de Educación del Departamento asignarán los recursos suficientes para el cumplimiento de lo dispuesto en ella.